

Ordenan retirar del comercio productos a la venta sin SELLO SEC tras fiscalización en Iquique

Funcionarios del organismo fiscalizador detectaron en dos locales comerciales de la Zona Franca, un total de 308 ampolletas que no estaban certificadas, por lo que instruyeron su retiro inmediato de la sala de ventas.

La Dirección Regional Tarapacá de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, informó que ordenó a dos locales comerciales de la Zona Franca, comuna de Iquique, retirar de sus salas de venta un total de 308 ampolletas que no contaban con el respectivo SELLO SEC, a pesar de que estos productos tienen la obligación de certificarse, según lo exige la normativa vigente. De acuerdo con lo detallado por el organismo fiscalizador, este hallazgo se dio durante una inspección realizada en tres negocios a artículos a la venta como lavadoras y ampolletas. Así, en uno de locales se encontraron 163 ampolletas sin SELLO SEC y en el otro 145.

Como resultado de la fiscalización realizada por personal de SEC Tarapacá, junto con ordenar el retiro de los artículos sin SELLO SEC, se determinó iniciar procesos administrativos contra



estos locales, los cuales podrían derivar en eventuales sanciones, de acuerdo con el mérito de los antecedentes.

Sergio Barra, Director Regional de SEC Tarapacá, señaló que “la normativa es clara al especificar qué tipos de

productos deben certificarse antes de ser puestos a disposición de la ciudadanía para que puedan ser usados con seguridad. Por ello, así como las y los usuarios deben exigir que los artículos tengan SELLO SEC, los comerciantes tienen la obligación de vender productos seguros, cumpliendo con estrictos parámetros antes de su llegada a la sala de ventas”.

Desde SEC Tarapacá recordaron a la comunidad que para conocer en detalle la información de todo producto con SELLO SEC, basta escanear el código QR con su teléfono celular, lo que desplegará en pantalla múltiples datos de la certificación. También, pueden ingresar a la página web www.sec.cl y digitar el código numérico presente en el distintivo.

Finalmente, desde el organismo fiscalizador hicieron un llamado a seguir las cuentas oficiales de la SEC en Redes Sociales: Instagram (@sec_chile), LinkedIn (Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC), X (@SEC_cl) y Superintendencia SEC (Facebook), donde la ciudadanía podrá acceder a información útil y consejos de seguridad para el uso de los energéticos.